



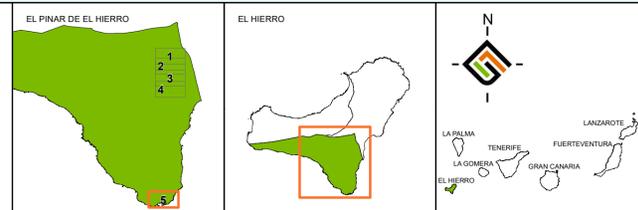
DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado C-8-5_ZonasOrdenacion_La Restinga que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

- ZONAS DE ORDENACIÓN**
- RE-CT RESIDENCIAL CASCO TRADICIONAL
 - RE-CH RESIDENCIAL CASAS HUERTO
 - RE-CJ RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN
 - RE-EC RESIDENCIAL EDIFICACIÓN CERRADA
 - IND INDUSTRIAL
 - IND* INDUSTRIAL DE SUSTITUCIÓN (CONDICIONES ART. 46 NORMATIVA PORMENORIZADA)
 - EQ EQUIPAMIENTO
 - DOT DOTACIÓN
 - IS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- EL-PR ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
- EL-UP ESPACIO LIBRE DE USO PÚBLICO
- VR VIARIO RODADO
- VC VIARIO RODONAL (DE COMPATIBILIDAD PEATONAL Y RODADO)
- VP VIARIO PEATONAL

- LÍMITE DE SUELO URBANO
- LÍMITE DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
- LÍMITE DE SUBÁMBITO DE ORDENACIÓN
- ALINEACIÓN

- LÍMITES**
- TÉRMINO MUNICIPAL
 - ESPACIO NATURAL PROTEGIDO COSTAS
 - Límite exterior de la Ribera del Mar
 - Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
 - Límite de Servidumbre de Tránsito
 - Zona de Influencia
 - Servidumbre de Acceso al mar peatonal
 - Servidumbre de Acceso al mar mixto
 - Alternativa de Servidumbre de tránsito
 - Distancia entre accesos al mar (200 m)
- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO**
- PARQUE RURAL DE FRONTERA
Ordenado por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera (BOC 108/06, de 6 de junio de 2006)
 - MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS
Ordenado por las Normas de Conservación del Monumento Natural de Las Playas (BOC 034/06, de 17 de febrero de 2006)



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO

APROBACIÓN DEFINITIVA

FECHA: **ABRIL 2022**

ESCALA: **1:2.000**

MAPA / PLANO: **C.8.5**

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ZONAS DE ORDENACIÓN. LA RESTINGA

HOJA: **1/1**

REDACTOR: **EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN**

La materialización de los derechos otorgados por este PGO quedan supeditados a la previa canalización del barranquillo que desagua directamente sobre esta parcela. Todo ello derivado de los posibles riesgos de avenidas